



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4151

BUENOS AIRES,

06 JUN 2014

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-23219-11-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones el profesional JUAN RÉ solicita la corrección del error material consignado en la Disposición ANMAT N° 4085/12 en referencia al cese de ejercicio como Director Técnico de la firma SILICON ARGENTINA S.R.L.

U.  
Que en el mencionado acto administrativo el error consistió en la limitación del farmacéutico MARIANO RAÚL ARISMENDI, otorgado anteriormente por Disposición 5725/11.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos del Artículo 101 del Decreto N° 1.759/72 (T.O. 1.991).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1.490/92 y 1.271/13.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4 1 5 1

Por ello;

EL ADMINISTRADOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese el Artículo 1º de la Disposición ANMAT N° 4085/12 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- Límitase al farmacéutico Señor JUAN RÉ, como Director Técnico de la firma SILICON ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle General José Gervasio de Artigas N° 2633, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 23 de Marzo de 2012."

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente n° 1-47-0000-23219-11-5

DISPOSICIÓN N°

4 1 5 1

dc

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.